

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5087

PARRAL,

16 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	12.10.2012	12.10.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Leoraby Quayot Ma Cecilia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8.900.071-8 12°
R.U.T. Grado

Didero Quayot
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 12.10.12 hasta el: 12.10.12

Días pendientes: _____


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Jefa Directora
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
DIBECOP
Jefe Directora

Quayot
Firma Funcionario

Parral, 12.10.12